

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA DINÁMICA “FESTIVAL DE TARJETAS LIVERPOOL”

VIGENCIA.

Del 01 al 30 de Noviembre de 2023.

CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Únicamente participan las compras a partir de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) realizadas con Tarjetas Liverpool Departamental y Liverpool VISA en los almacenes Liverpool de la República Mexicana, incluyendo Ventas por Internet y todas las compras realizadas en cualquier comercio a nivel nacional e internacional, podrá obtener un folio electrónico para ser parte de la dinámica que le dará la posibilidad de hacerse acreedor a **1 (uno) de los 20 (veinte) incentivos.**

TIENDAS PARTICIPANTES

Tarjeta Liverpool Departamental: Participan todas las compras realizadas en los almacenes Liverpool de la República Mexicana, Boutiques del Grupo las cuáles son GAP, Banana Republic, Williams Sonoma, Pottery Barn, Pottery Barn Kids, West Elm, Suburbia y Sfera, así como Ventas por Internet en Liverpool.com.mx y Liverpool pocket.

Tarjeta Liverpool Visa: Participan todas las compras realizadas en los almacenes Liverpool de la República Mexicana, Boutiques del Grupo, las cuáles son GAP, Banana Republic, Williams Sonoma, Pottery Barn, Pottery Barn Kids, West Elm, Suburbia, Sfera, así como Ventas por Internet en Liverpool.com.mx , Liverpool pocket y todas las compras realizadas en cualquier comercio a nivel nacional e internacional.

MECÁNICA DE LA DINÁMICA

Para poder formar parte de la dinámica:

- 1) Los clientes deberán cumplir con la condición de participación señalada en los presentes Términos y Condiciones.
- 2) El tarjetahabiente deberá mantener su cuenta activa y al corriente de pagos durante la vigencia de la promoción y hasta la entrega de los incentivos para poder ser acreedor.
- 3) El cliente deberá registrarse durante la vigencia mencionada en cualquiera de los siguientes canales:
 - Mi Crédito (micredito.liverpool.com.mx/app) desde Liverpool.com.mx o Liverpool Pocket
 - Escaneando el código QR que estará disponible en los promocionales de piso de venta.
 - WhatsApp 55 5262 9999 al **enviar la palabra Festival**
 - Correo electrónico al dar clic en el botón de inscripción
- 4) Una vez que el tarjetahabiente se haya registrado, recibirá de inmediato una notificación de confirmación de que están participando en la campaña en cualquiera de los diferentes canales mencionados.
- 5) Al finalizar la dinámica se asignará un folio a cada compra a partir de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) que haya realizado el tarjetahabiente. Este folio será asignado de acuerdo a la fecha y hora de la compra realizada.

MECÁNICA DE LA DINÁMICA

Para llevar a cabo la selección de los posibles acreedores, del **FESTIVAL DE TARJETAS LIVERPOOL**, se realizará la siguiente mecánica:

Se contabilizarán los folios totales asignados durante la vigencia de la dinámica que hayan cumplido con las condiciones de participación de la dinámica y de ese total se hará una división entre 21.

1. Del resultado que se tenga de la división del total de los folios registrados entre 21, obtendremos el número de folio del **primer posible acreedor** al cual se le asignará 1 de los 6 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$5,000 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).
2. Para conocer al **segundo folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 12 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), se multiplicará el número de folio del primer acreedor por dos.

3. Para conocer **al tercer folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 6 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$5,000 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), se multiplicará el número de folio del primer acreedor por tres.
4. Para conocer **al cuarto folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 12 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), se multiplicará el número de folio del primer acreedor por cuatro.
5. Para conocer **al quinto folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 12 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), se multiplicará el número de folio del primer acreedor por cinco.
6. Para conocer **al sexto folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 2 autos BYD YUAN PLUS EV 2023, se multiplicará el número de folio del primer acreedor por seis.
7. Para conocer **al séptimo folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 12 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), se multiplicará el número de folio del primer acreedor por siete.
8. Para conocer **al octavo folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 6 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$5,000 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), se multiplicará el número de folio del primer acreedor por ocho.
9. Para conocer **al noveno folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 12 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), se multiplicará el número de folio del primer acreedor por nueve.
10. Para conocer **al décimo folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 12 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), se multiplicará el número de folio del primer acreedor por diez.
11. Para conocer **al décimo primero folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 6 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$5,000 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), se multiplicará el número de folio del primer acreedor por once.
12. Para conocer **al décimo segundo folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 12 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), se multiplicará el número de folio del primer acreedor por doce.
13. Para conocer **al décimo tercero folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 12 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), se multiplicará el número de folio del primer acreedor por trece.
14. Para conocer **al décimo cuarto folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 6 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$5,000 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), se multiplicará el número de folio del primer acreedor por catorce.
15. Para conocer **al décimo quinto folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 2 autos BYD YUAN PLUS EV 2023, se multiplicará el número de folio del primer acreedor por quince.
16. Para conocer **al décimo sexto folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 12 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), se multiplicará el número de folio del primer acreedor por dieciséis.
17. Para conocer **al décimo séptimo folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 12 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), se multiplicará el número de folio del primer acreedor por diecisiete.
18. Para conocer **al décimo octavo folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 6 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$5,000 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), se multiplicará el número de folio del primer acreedor por dieciocho.
19. Para conocer **al décimo noveno folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 12 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), se multiplicará el número de folio del primer acreedor por diecinueve.
20. Para conocer **al vigésimo folio acreedor** al cual se le asignará 1 de los 12 Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), se multiplicará el número de folio del primer acreedor por veinte.

Basado en el siguiente ejemplo, si se tiene un total de 10,000 folios registrados la mecánica sería la siguiente:

	FOLIOS ACREEDORES									
Folios totales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10,000	476	952	1,429	1,905	2,381	2,857	3,333	3,810	4,286	4,762
Detalle	Se divide los 10,000 (folios totales) entre 21.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 2.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 3.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 4.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 5.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 6.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 7.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 8.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 9.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 10.

	FOLIOS ACREEDORES									
Folios totales	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
10,000	5,236	5,712	6,188	6,664	7,140	7,616	8,092	8,568	9,044	9,520

Detalle	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 11.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 12.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 13.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 14.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 15.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 16.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 17.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 18.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 19.	Para obtener este resultado se multiplica 476 por 20.
---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Los folios electrónicos registrados dentro de la vigencia y clientes seleccionados como posibles acreedores serán contactados vía telefónica, a partir del **27 de DICIEMBRE de 2023 y hasta el 10 de ENERO de 2024**, al número vinculado a su Tarjeta de Crédito Liverpool Departamental o Liverpool Visa, por el Centro de Atención Telefónica. Con el objetivo de realizarles una pregunta de cultura general y si contesta correctamente será acreedor a 1 (uno) de los 20 (veinte) incentivos. Se harán tres intentos de llamada durante ese periodo y en caso de que no sea posible contactarlo, se procederá a marcar al siguiente folio

En caso de dudas sobre la mecánica, el tarjetahabiente tiene dos días para consultar la información de la campaña en el Área de Crédito de su Liverpool de preferencia. Posterior, se contactará de nuevo al posible acreedor para continuar con el proceso y se les hará una pregunta sobre cultura general. Si el tarjetahabiente contesta dicha pregunta correctamente será acreedor a 1 (uno) de los 20 (veinte) incentivos. En caso de que responda de manera errónea, se realizará la llamada al participante con el siguiente número de folio.

a) Para el cálculo de los ganadores solo se tomará en cuenta números enteros sin considerar decimales. Ejemplo, si el resultado del folio es 595.6, se redondeará de forma descendente y se asignará al número 595.

INCENTIVOS:

A los clientes que resulten acreedores se les entregará uno de los veinte incentivos, conforme a lo siguiente:

Número de Incentivo	Número de folio	Descripción	Valor unitario	Valor total
2	15 y 6	Dos Autos Eléctrico BYD YUAN PLUS EV 2023 con un valor unitario de \$799,000.00 (Setecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y un valor total de \$1,598,000.00 (Un millón quinientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	\$799,000.00	\$1,598,000.00
12	2, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19 y 20	Doce Monederos Electrónicos con un valor unitario de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y un valor total de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.).	\$10,000.00	\$120,000.00
6	1, 3, 8, 11, 14, 18	Seis Monederos Electrónicos	\$5,000.00	\$30,000.00

		con un valor unitario de \$5,000 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) y un valor total de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).		
20				\$1,748,000.00

Limitado a 20 incentivos

PUBLICACIÓN DE LOS ACREEDORES

Los nombres de los 20 acreedores se darán a conocer el día 17 de ENERO de 2024, a través de cartulinas ubicadas en el área de crédito de todos los almacenes Liverpool de la República Mexicana, así como en la página <https://www.liverpool.com.mx/tienda/promotions>

ENTREGA DEL INCENTIVO

La entrega de los 20 incentivos se realizará 30 días hábiles posteriores a la contactación vía telefónica por el Centro de Atención Telefónica. Para la entrega de los dos autos eléctricos **BYD YUAN PLUS EV 2023** se realizará única y exclusivamente en los almacenes Liverpool de selección del cliente acreedor. Una vez establecida la fecha y hora de la entrega con el acreedor, no será susceptible de cambios y el tarjetahabiente deberá firmar el día de la entrega una carta de recibo de conformidad y otra de aceptación de uso de imagen para fines promocionales. Para la entrega de **Monederos Electrónicos** se bonificará el monto correspondiente al monedero integrado a la Tarjeta de Crédito Liverpool Departamental o Liverpool Visa, mismo saldo que podrán visualizar en Mi Crédito (micredito.liverpool.com.mx/app).

RESTRICCIONES

1. Esta dinámica solamente es válida para clientes Liverpool que cuenten con alguna de las Tarjetas Participantes y se mantengan al corriente en el pago de su crédito. Para poder recibir los beneficios el tarjetahabiente debe ser mayor de edad.
2. El cliente es responsable de validar que su información registrada sea correcta, así como que su correo y número de celular sea el que usa y esté activa su cuenta.
3. Solo podrán ser parte de la dinámica, los clientes que se hayan registrado en cualquiera de los canales mencionados anteriormente.
4. En caso de resultar acreedor a los autos BYD, el día y hora de la entrega del premio, el cliente deberá mostrar el folio ganador y original con copia de una identificación oficial, la cual puede ser INE o pasaporte vigente.
5. El color de los autos BYD está sujeto a la disponibilidad existente en la fecha de entrega.
6. El responsable de la Dinámica no será responsable del pago o gestión del trámite de seguros, tenencias, gestorías o cualquier otro derecho o aprovechamiento que deriven del trámite vehicular respecto a los autos BYD.
7. Las garantías de los autos BYD serán directamente con el fabricante del vehículo.
8. Los autos BYD no incluyen cargador eléctrico ni el pago por su instalación.
9. Al tarjetahabiente se le estarán enviando sus folios a más tardar el 26 de diciembre de 2023 a través de SMS o correo electrónico, de igual manera podrán consultarlo en el Área de Crédito o llamando al Centro de Atención Telefónica.
10. No podrán ser parte de la dinámica, el personal contratado por cualquiera de las empresas pertenecientes a Grupo Liverpool y sus respectivas agencias, afiliadas, matrices, subsidiarias; así como cualquier otra persona involucrada en la producción y/o desarrollo de la dinámica.
11. No participan las compras realizadas con descuento de empleado (Venta de Casa).
12. Únicamente participan los tickets de las compras realizadas dentro del periodo de vigencia y que cumplan con la condición de participación.
13. Los tickets no son acumulables.
14. No participan en la asignación de folios, los servicios de retiros en cajeros automáticos, devoluciones o pagos de servicios en Mi Crédito.
15. Todas las compras de las tarjetas de crédito adicionales se acumulan en la cuenta del tarjetahabiente titular, por lo que el folio será asignado al titular de la cuenta.
16. Limitado a 20 incentivos.
17. Limitado a un incentivo por cliente acreedor. En caso de que el cliente tenga dos folios a ser acreedor se le asignará el incentivo con mayor monto.
18. El incentivo otorgado no podrá ser devuelto o cambiado bajo ninguna situación.
19. El incentivo no podrá ser reembolsable por dinero en efectivo, ni sustituido por un bien o servicio diferente al ofrecido.

20. Es responsabilidad del cliente que forme parte de la dinámica asegurarse de que no tiene desactivados los correos que manda Liverpool como promociones especiales, ventas nocturnas, etc., ya que de caso contrario, Liverpool no se hace responsable por la recepción de la dinámica y/o información relacionada, vía correo electrónico.
21. Los tarjetahabientes participantes se obligan a registrar al momento de su inscripción en la presente dinámica, información completa, veraz y actualizada.
22. Los tarjetahabientes dispondrán de sesenta días naturales a partir del término de la vigencia de la promoción, del 01 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024 para efectuar cualquier tipo de duda, aclaración y/o reclamación respecto de la presente mecánica. Deberá comunicarse al teléfono (55) 5268 3000 o acudir al domicilio ubicado en Prolongación Vasco de Quiroga número 4,800, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México.
23. Al ingresar formalmente en las dinámicas los participantes autorizan que, en caso de resultar acreedor, los derechos de autor y/o propiedad intelectual de la fotografía premiada quedará en propiedad exclusiva y permanente del Organizador, sus empresas filiales, subsidiarias y/o relacionadas, con la completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. En el supuesto de resultar acreedor, el participante conviene en celebrar cualquier documento que sea necesario a fin de que el Organizador y/o cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas exploten o usen las definiciones. Las autorizaciones anteriores incluyen el consentimiento expreso e irrevocable de usar o publicar su fotografía (retrato) en cualquier medio que se considere conveniente términos del artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor (entendiendo que la participación en la dinámica y la aceptación del incentivo se traduce para efectos de este precepto legal en una contraprestación para dejarse retratar en el momento en que se le entregue el incentivo). Los participantes aceptan que la presente dinámica no otorga licencia alguna, o algún tipo de derecho respecto de la Propiedad Intelectual del Organizador, sus empresas filiales, subsidiarias y/o relacionadas.
24. La inscripción del tarjetahabiente en la dinámica implica su autorización expresa para difundir su nombre, imagen, testimonio e incluso su voz, en todos los materiales que se realicen por Liverpool o los terceros que estos contraten para tales efectos, con relación a la campaña "Festival de Tarjetas Liverpool"
25. Liverpool, podrá requerir la presencia del tarjetahabiente para la entrega de los beneficios a que se refiere la presente dinámica, así como también publicar sus datos (nombre) y su imagen mediante los medios de comunicación y/o de difusión que considere convenientes (de manera enunciativa más no limitativa podrá ser escrita, impresa, grabada, video grabada, televisada, on-line, radio, o en cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse de la manera que más convenga a los intereses de Liverpool). Con su inscripción a la presente dinámica, el tarjetahabiente otorga su expresa autorización y renuncia a cualquier pago por el uso de su imagen o información, por lo que el tarjetahabiente no tendrá derecho a recibir contraprestación, regalía o indemnización alguna por ese hecho.
26. Las bases de la promoción, estarán publicadas en la página <https://www.liverpool.com.mx/tienda/promotions>.

LEGALES

La empresa responsable de la promoción y/o dinámica es DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V. con domicilio en Prolongación Vasco de Quiroga No. 4800, Torre 2 Piso 3, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México.

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V. se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante durante la dinámica por no reunir los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravenga las normas o finalidad de la dinámica. DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V. no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Internet.

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. de C.V. podrá suspender la dinámica y/o promoción y/o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión fuera generada por caso fortuito o fuerza mayor y/o resultara en observancia de alguna disposición emitida por cualquier autoridad competente donde se afecten los intereses del cliente y/o el responsable de la promoción y/o las empresas responsable de hacer efectivo la entrega del Incentivo. Por lo que en caso de ser necesario modificar el plazo y lugar de entrega del incentivo, se hará del conocimiento de cada acreedor a través del correo electrónico y conforme a los datos registrados por el cliente para llevar a cabo la

dinámica.

Si por causas ajenas al responsable de la Promoción se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el acreedor para disfrutar del incentivo, el responsable de la promoción se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al que se haya hecho acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores de los incentivos.

En los casos mencionados, el responsable de la promoción, publicará a través de sus medios impresos y/o a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo para dar aviso al público consumidor o sus clientes.

Todos los participantes autorizan el uso de los datos proporcionados, así como las imágenes, videos y fotos que se tomen en la entrega del incentivo y durante el desarrollo de la dinámica para ser utilizadas para contenido en redes sociales, televisión, radio y prensa por parte de los organizadores.

Para cualquier aclaración o información referente a esta dinámica o de resultados del mismo, comunicarse al teléfono (55) 5268 3000 (El Horario de atención será de Lunes a viernes de 8:00 hrs a 13:00 hrs), o acudir al domicilio ubicado en Mario Pani número 200, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México. Consulte el aviso de privacidad integral en www.liverpool.com.mx

Vigencia de la dinámica del 01 al 30 de noviembre de 2023. El incentivo no es reembolsable en dinero. La zona geográfica de la dinámica será toda la República Mexicana.